



## FORES SOBRE LA LLAMADA “DEMOCRATIZACIÓN” DE LA JUSTICIA

Fores, Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia, hace llegar a la ciudadanía su opinión sobre las iniciativas que el Poder Ejecutivo ha anunciado respecto del Poder Judicial de la Nación.

A. Las reformas no atienden los reclamos de la sociedad; sólo obedecen al interés actual del poder político

La sociedad reclama una justicia independiente, idónea, accesible para todos, rápida y eficiente. Las iniciativas deben atender a esa agenda y no al circunstancial interés de los poderes políticos.

B. El Consejo de la Magistratura no debe politizarse aún más

La elección popular y directa de los miembros del Consejo de la Magistratura es contraria a la Constitución Nacional.

El Consejo debe garantizar una evaluación técnica y ética de los candidatos en lugar de agregar al proceso de designación una nueva instancia política, que ya existe cuando el Senado aprueba los nombramientos que propone el Presidente de la Nación. La ley actual que rige el Consejo ya vulnera el principio constitucional de equilibrio entre la representación de los órganos políticos, de los jueces de todas las instancias y de los abogados de la matrícula federal (artículo 114, Constitución Nacional). La iniciativa profundizará ese desequilibrio, politizando aun más al Consejo. Nada garantiza que los jueces que resulten así designados sean mejores que los actuales, e indudablemente quedarán sujetos a las presiones de la política.

C. Los nuevos tribunales de casación agravarán la congestión

Prolongarán aún más, la duración de los procesos, y su instalación será costosa para los contribuyentes.

No es cierto que estos tribunales sean necesarios para aliviar a la Corte Suprema, que ya tiene mecanismos para limitar su intervención.

En suma, habrá un escalón más para obtener una sentencia definitiva para el ciudadano, del mismo modo que viene ocurriendo con la Cámara de Casación Penal, que interviene en asuntos distintos de aquellos para los cuales fue creada.

El Estado Nacional, al no cumplir con la ley ni con las sentencias, como ocurre por ejemplo con los juicios previsionales, tiene gran cuota de responsabilidad por la congestión de los tribunales.

D. Las medidas cautelares aseguran el derecho de defensa

Las medidas cautelares hacen efectivo el derecho de defensa y proceden según criterios elaborados por una tradición jurídica centenaria en todo el mundo.

En un estado de derecho, el Estado Nacional, que también ha solicitado medidas cautelares cuando lo ha considerado necesario, debe someterse a las mismas reglas que los particulares.

Los cambios propuestos restringen los derechos de los ciudadanos frente al Estado, en lugar de aumentarlos.

#### E. Medidas de transparencia

La designación por concurso de empleados judiciales, la publicidad de la situación patrimonial de los magistrados y la publicación del estado de las causas son iniciativas que deben ser apoyadas.

Pero la idoneidad como requisito de acceso a la función pública y la transparencia de la gestión deben promoverse en todos los poderes del Estado, inclusive en la llamada "justicia administrativa", integrada por diversos organismos del Poder Ejecutivo que también ejercen funciones jurisdiccionales.

#### F. Impuesto a las Ganancias

Los jueces, funcionarios y empleados del Poder Judicial deben pagar el Impuesto a las Ganancias según el principio de igualdad ante la ley, siempre que sus retribuciones efectivas no se vean disminuidas cuando comiencen a pagarlo.

La misma transparencia reclamada para la Justicia debe exigirse al Poder Ejecutivo para que no utilice mecanismos de control impositivo de manera arbitraria contra jueces, funcionarios y empleados judiciales para presionarlos.

El conjunto de iniciativas del Poder Ejecutivo Nacional les quita derechos a los ciudadanos, refuerza la supremacía del Gobierno Nacional sobre la independencia de los jueces y tergiversa la Constitución Nacional.

MARCELO OCTAVIO de JESUS

DIEGO C. BUNGE

Presidente

Secretario

Comité Ejecutivo FORES - Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia